



Vía La Amistad y Ave. Juan Pablo II
 Ave. Escude, Llanos de Curundú, No. 1997
 Apdo. No. 0843-00370
 Panamá, República de Panamá
 E-mail: fdetrabajo@cwpanama.net
 Web-Site: <http://www.funtrab.org.pa>
 Teléfonos: (507) 232-7248 / 50

ACTA N°4
Del 29 de julio de 2013
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Lugar: FUNDACIÓN DEL TRABAJO.

Hora: 12:00 m.d a 2:00 p.m.

Fecha: lunes 29 de julio de 2013.

Participantes: Aurelio Linero, Elberto Cobos, Elsa Guanti de Rodríguez, Manuel Tajú, Araceli De Gracia, Darío Selles, Víctor Zárate.

AGENDA

1. Verificación del Quórum Reglamentario
2. Aprobación de la Agenda del Día
3. Ratificación de la Junta Directiva 2013-2015
4. Asuntos Administrativos
5. Lo que Propongan los Señores Síndicos.

ANÁLISIS GENERAL DE CADA PUNTO DE LA AGENDA

El Co Presidente Lic. Aurelio Linero por el Sector de los Empleadores, ofrece una cordial bienvenida a los síndicos presentes, al igual que el Sr. Elberto Cobos, Co Presidente por el Sector de los Trabajadores; de esa manera da inicio a la reunión previa convocatoria, por lo que se presenta la Agenda del día.

1. Verificación del Quórum.

Se verifica el Quórum Reglamentario, previa convocatoria de todos los miembros de la Junta Directiva, en la que se encontraban presentes tres (3) Organizaciones del Sector de los Trabajadores (CNTP, FSTRP, FENASEP) y cuatro (4) Gremios del Sector de los Empleadores (CoNEP, UNPYME, ANAVIP, SIP).

2. Aprobación de la Agenda de la Reunión.

La Agenda de la Reunión fue presentada y aprobada por cada uno de los Síndicos presentes.

3. Ratificación de la Junta Directiva 2013-2015

- Se hizo referencia, en primer lugar por el **Licdo. Darío Selles**, que esta reunión debió ser con el Consejo de Síndicos, quienes deben Ratificar su Junta Directiva, de acuerdo a lo que establece el Estatuto de la Fundación. Al respecto los Co Presidentes indicaron que esta ratificación es previa al Consejo de Síndicos, que posteriormente se realizará la reunión con el Consejo de Síndicos para su ratificación formal, según lo que establece el Estatuto.
- Por otra parte el **Sr. Elberto Cobos**, indico que en su Sector se realizaron las consultas necesarias con los Síndicos y luego de dos reuniones en la Fundación donde analizaron las bondades del trabajo realizado por sus miembros; considerando que hasta el momento se ha hecho un buen trabajo y que los integrantes de la Junta Directiva del Sector deben mantenerse o sea Relegirse por un periodo más. Para los efectos se envió una nota al Co Presidente del Sector Empleador, notificándole el proceder del Sector de los Trabajadores; y además aceptando la propuesta de ese Sector en cuanto a su Junta Directiva.
- En tal sentido el **Licdo. Aurelio Linero**, indico que él como Co Presidente por el Sector de los Empleadores, realizó las consultas necesarias, para escoger o ajustar la Junta Directiva del Sector, la cual fue aprobada por sus integrantes, como por el Sector de los Trabajadores.

4. Temas Administrativos

- El tema estuvo dirigido en primer lugar a tratar la contratación del Dr. Miguel Del Cid, la cual fue sustentada y justificada por el **Lic. Aurelio Linero**, quien expreso las bondades de este profesional, su experiencia y el manejo en el Mundo Laboral, adquirida a través de la OIT. En tal sentido indico que se contrataría como un ASESOR, que buscara proyectos que generen recursos para la Fundación, asesorará en las diferentes áreas de la Fundación, en las que se está implementando el Plan Estratégico, Seguimiento a las Universidades (FORO de Empleo Juvenil Decente), como dar asesoramiento a los Sectores. Que la contratación sería por un monto de \$1,000.00 mensuales, y de acuerdo a los recursos adquiridos por cada proyecto que genere fondos a la Fundación, se le dará un %. Que esta contratación en

principio será por un (1) año, según evaluación de resultados, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato por Servicios Profesionales. Que los Fondos que se utilizaran para pagar esta Asesoría serán de la Cuenta de Ahorros de la Fundación; y que para mantener una mayor Transparencia, se abrirá una Cuenta separada de los Fondos que vienen del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Esta propuesta fue secundada por el Co Presidente **Sr. Elberto Cobos**; quien indico que esta contratación traerá buenos beneficios para el Sector Productivo y permitirá desarrollar temas que aún no hemos entrado en discusión como las estadísticas, el desempleo etc.

La propuesta fue Aprobada por los miembros de la Junta Directiva que se encontraban presentes.

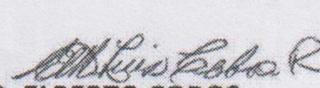
- Otro de los puntos tratados, fue el Ajuste de Salario a María Salcedo (14 años de Servicio-\$1,650.00), que desde hace siete (7) años no se produce, este tema fue sustentado y justificado por la **Licda. Elsa Guanti**, quien recomienda que como mínimo se le permita hacer un ajuste del 10% de su salario. Hecho que está sustentado en su desempeño y que es evidente por todos. Indico que esta solicitud no es la primera vez que se hace; ya en reuniones de Consejo de Síndicos se ha presentado y se ha analizado el tema.
De igual forma ha indicado y reflexionado en cuanto al Desempeño y que durante esos siete (7) años no se le hizo Ajuste por que a ella se le había conseguido a través del MITRADEL/FUNTRAB firmar un Convenio, que permitiera hacerle un Contrato por Asesoría para el Proyecto de Competencia Laboral, el que consistía en Entrenar, darle seguimiento y lograr los objetivos previsto entre el FUNTRAB y BID; ya que la misma fue la que inicio con el BID la creación del Proyecto de Competencia. Posteriormente el INADEH la Contrata como Coordinadora Administrativa, para darle seguimiento y el logro de los objetivos entre FUNTRAB e INADEH. Seguidamente de terminar un periodo INADEH la recomienda para ocupar la posición del Secretaria Técnica del Sistema de Competencia Laboral, labor que permitió alcanzar los resultados que fueron entregados a principio del 2010. Todas estas funciones se realizaron, llevando también la Dirección Ejecutiva de la Fundación.
- Paro los efectos no hubo Objeción, y se propone se le ajuste el 10% de su salario y por recomendación del **Lic. Aurelio Linero**, esta solicitud se presente al Consejo de Síndicos para su aprobación final. De igual forma solicitó al **Lic. Víctor Zárate**, que nos traiga el valor en el mercado de un Director en una ONG, como referencia.
- Al respecto el **Licdo. Víctor Zárate**, indica que las condiciones y el valor de vida han sido altamente afectados, que hay Directores que ganan entre \$1,500.00, \$2,000.00 y \$3,000.00, dependiendo la organización y los ingresos de las mismas.
- En cuanto al tema de Amparo Cedeño (16 años de Servicio- \$690.00), no ha recibido ajuste en siete (7) años y se recomienda llevarla a \$700.00 mensuales. Antecedentes: como Asistente Administrativa, formó parte del proceso para la implementación del Proyecto de Competencia se le hizo un contrato adicional a su puesto, para apoyar. Se ha considerado que dentro sus funciones el salario es el adecuado y está en el rango.
- Por su parte el **Sr. Manuel Tajú**, recomienda que hay que tomar en consideración los años de Servicio.
- En relación al tema de la Mensajería, es necesario hacer una evaluación y buscar según el volumen quien la haga.

5. Lo que Propongan los Señores Síndicos

No hubo tema que tratar; solo se les reitera la actividad del día miércoles 31 de julio de 2013.

Después de concluir el último punto y no habiendo otro tema que tratar, siendo las 2:00 p.m. del día lunes 29 de julio de 2013, se cierra la Sesión.


LICDO. AURELIO LINERO
Co Presidente, Sector de los Empleadores


SR. ELBERTO COBOS
Co Presidente, Sector de los Trabajadores

**REUNION JUNTA DIRECTIVA
LUNES 29 DE JULIO - 2013**

